

ANEXO No. 2
ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

**SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FIJOS
SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES Y/O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTA D.C.**

El oferente se obliga a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas descritas a continuación:

ITEM No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACOPLES PARA LAVAMANOS O PLATERO	UNIDAD
2	ACOPLES PARA SANITARIO	UNIDAD
3	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" PVC PRESION	UNIDAD
4	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PVC PRESION	UNIDAD
5	ADOQUINES 10x10x2 cms	METRO CUADRADO
6	ANTICORROSIVO ROJO	GALON
7	ARENA DE PEÑA	LONA X 50 KGS
8	ASIENTO SANITARIO BLANCO	UNIDAD
9	ASIENTO SANITARIO BLANCO ALONGADO CIERRE LENTO	UNIDAD
10	BALASTO ELECTRICO DE 4 X 32 T - 8	UNIDAD
11	BOMBILLO LED DE 110 V X 4 W BASE GU 10	UNIDAD
12	BOMBILLO LED DE 15 W LUZ BLANCA	UNIDAD
13	BOMBILLO LED DE 15 W LUZ CALIDA	UNIDAD
14	BOMBILLO VELA LED DE 4 W ROSCA COMUN LUZ CALIDA	UNIDAD
15	BOMBILLO VELA LED DE 4 W ROSCA E12 MINIMIGNON LUZ CALIDA	UNIDAD
16	BOMBILLO VELA LED DE 4 W ROSCA E14 MIGNON LUZ CALIDA	UNIDAD
17	BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTA	UNIDAD

18	BROCA 1/4" TUNGSTENO	UNIDAD
19	BROCA 1/8" PARA LAMINA	UNIDAD
20	BROCA 3/16" PARA LAMINA	UNIDAD
21	BROCA 3/16" TUNGSTENO	UNIDAD
22	BROCA 5/32" PARA LAMINA	UNIDAD
23	BROCA 5/32" TUNGSTENO	UNIDAD
24	BROCHA DE 1"	UNIDAD
25	BROCHA DE 2"	UNIDAD
26	BROCHA DE 3"	UNIDAD
27	CABLE DUPLEX 2X12	METRO LINEAL
28	CABLE DUPLEX 2X14	METRO LINEAL
29	CABLE ENCAUCHETADO 3X16	METRO LINEAL
30	CABLE HDM -VGA	CABLE X 14 MTS
31	CABLE No. 12 TRENZADO	METRO LINEAL
32	CABLE UTP CATEGORIA 6	METRO LINEAL
33	CANAleta METALICA 12 X 5 cms	METRO LINEAL
34	CANAleta PLASTICA 10 X 4,5 cms	METRO LINEAL
35	CANAleta PLASTICA 4 X 2,5 cms	METRO LINEAL
36	CANAleta PLASTICA CON ADHESIVO 1,2 X 0,7 cms	METRO LINEAL
37	CANAleta PLASTICA CON ADHESIVO DE 2,5 X 2,5 cms	METRO LINEAL
38	CARTON CORRUGADO X 100 METROS	ROLLO
39	CEMENTO BLANCO	BULTO
40	CEMENTO GRIS	BULTO

41	CHAPA DE PERILLA EN MADERA PUERTA OFICINA	UNIDAD
42	CHAPA ESPIGO PARA ARCHIVADOR METALICO	UNIDAD
43	CHAPA PARA ESCRITORIO DE MADERA	UNIDAD
44	CHAPA PERILLA METALICA	UNIDAD
45	CHAZO EXPANSIVO DE 3/8 X 2"	UNIDAD
46	CHAZO EXPANSIVO DE 1/4 X 2"	UNIDAD
47	CHAZOS PLASTICOS 3/16 X 1"	UNIDAD
48	CHAZOS PUNTILLA NYLON DE 1/4 X 2"	UNIDAD
49	CINTA AISLANTE	ROLLO X 20 MTS.
50	CINTA ANTIDESLIZANTE CON REFLECTIVO 2"	ROLLO X 20 MTS.
51	CINTA DE ENMASCARAR DE 1"	ROLLO
52	CINTA DE ENMASCARAR DE 2"	ROLLO
53	CINTA DOBLE FAZ DE 1" x 25 metros	ROLLO
54	CINTA SEGURIDAD 48mm	ROLLO X 100 MTS
55	CINTA TEFLON INDUSTRIAL 3/4"	ROLLO X 15 MTS
56	CLAVIJA TRIPOLAR MACHO Y HEMBRA 20 AMPERIOS	PAR
57	CODO PVC DE 1/2"	UNIDAD
58	CONCENTRADO OCRE	GALON
59	ESMALTE CAFÉ MATE O CAOBA	GALON
60	ESMALTE DORADO	GALON
61	ESMALTE NEGRO	GALON
62	ESMALTE PREPARADO SEGÚN MUESTRA	GALON
63	ESMALTE VERDE SELVA	GALON

64	ESPATULA DE 2"	UNIDAD
65	ESPATULA DE 3"	UNIDAD
66	ESPATULA DE 5"	UNIDAD
67	ESTOPA BLANCA	BULTO X 50KG
68	ESTUCO PLASTICO EXTERIOR	CUÑETE X 5 GLS
69	FACEPLATE DOBLE	UNIDAD
70	FACEPLATE SENCILLO	UNIDAD
71	FACHALETA 24X6X2 cms	METRO CUADRADO
72	IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO Y MAMPOSTERIA BLANCO	BULTO X 25KG
73	INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO	UNIDAD
74	INTERRUPTOR DE PERILLA PARA LAMPARA DE MESA	UNIDAD
75	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD
76	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD
77	LAMPARA LED DE 18W REDONDA	UNIDAD
78	LAMPARA LED DE 48W DE 120 X 30 DE INCRUSTAR	UNIDAD
79	LAMPARA LED DE 48W DE 120 X 30 DE SOBREPONER	UNIDAD
80	LAMPARA LED DE 48W DE 60 X 60 DE INCRUSTAR	UNIDAD
81	LAMPARA LED DE 48W DE 60 X 60 DE SOBREPONER	UNIDAD
82	LIJA No 80	PAQUETE X 50
83	LIMPIADOR PVC	OCTAVO
84	LLAVE DE AGUA PARA JARDIN	UNIDAD
85	LLAVE DE PUSH PARA LAVAMANOS	UNIDAD
86	LLAVE ORINAL DE PUSH	UNIDAD

87	LLAVE PARA MANGUERA JARDIN	UNIDAD
88	LONA PARA ESCOMBRO	UNIDAD
89	MANTO CON FOIL DE ALUMINIO	ROLLO
90	MEZCLADOR PARA LAVAMANOS 8"	UNIDAD
91	MEZCLADOR PARA LAVAPLATOS DE 8"	UNIDAD
92	MIXTO	LONA X 40 KGS
93	MODULO (SENSOR) PARA LAVAMANOS	UNIDAD
94	MODULO (SENSOR) PARA ORINAL	UNIDAD
95	MULTITOMA DE 6 SALIDAS DE 15 AMP	UNIDAD
96	PEGANTE AMARILLO TIPO BOXER	GALON
97	PEGANTE PARA MADERA	GALON
98	PEGANTE PVC	OCTAVO
99	PILA 9 VOLTIOS ALCALINA	UNIDAD
100	PILA AAA ALCALINA DE 1.5V	PAR
101	PILAS ALCALINA AA 1,5 VOLTIOS	PAR
102	PINTURA VINILO BLANCO ALMENDRA TIPO 1	CUÑETE X 5 GLS
103	PINTURA VINILO BLANCO TIPO 1	CUÑETE X 5 GLS
104	PINTURA VINILO BLANCO TIPO 1 PARA INTEMPERIE	CUÑETE X 5 GLS
105	PLASTICO TIPO INVERNADERO CALIBRE 6 X 3 METROS	ROLLO X 100 MTS
106	PUNTILLA ACERO DE 2 "	LIBRA
107	PUNTILLA ACERO DE 1 "	LIBRA
108	PUNTILLA CON CABEZA DE 1 "	LIBRA
109	PUNTILLA CON CABEZA DE 1 1/2 "	LIBRA

110	REGISTRO DE AGUA 1/2" DE BOLA	UNIDAD
111	REMACHE DE 5/32" X 1/2"	UNIDAD
112	REMACHE DE 3/16" X 1/2"	UNIDAD
113	REMACHE DE 1/8" X 1/2"	UNIDAD
114	RODILLO FELPA DE 2"	UNIDAD
115	RODILLO FELPA DE 9 "	UNIDAD
116	ROSETA DE PORCELANA DE DOS PIEZAS	UNIDAD
117	ROSETA DE PORCELANA DE GANCHO	UNIDAD
118	SIFON PARA LAVAPLATOS COMPLETO	UNIDAD
119	SILICONA CALIENTE GRUESA	BARRA
120	SILICONA FRIA	TUBO X 300 ML
121	SOCKETS PARA LAMPARA T-5	UNIDAD
122	SOCKETS PARA LAMPARA T-8	UNIDAD
123	SOLDADURA 6013 X 3/32	KILO
124	T PVC DE 1/2"	UNIDAD
125	TAPA CIEGA 5800 PVC	UNIDAD
126	TAPON DE ROSCA PVC DE 1/2"	UNIDAD
127	TEJA BARRO COLONIAL	UNIDAD
128	TINER	GALON
129	TOMA POLO A TIERRA TIPO HOSPITALARIA	UNIDAD
130	TOMACORRIENTE DOBLE TRIPOLAR BLANCA	UNIDAD
131	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1" PARA METAL	UNIDAD
132	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/2" PARA METAL	UNIDAD

133	TORNILLO DE 1" TIPO AMERICANO PARA MADERA	UNIDAD
134	TORNILLO DE 1 1/2" AMERICANO PARA MADERA	UNIDAD
135	TORNILLO DE 2" AMERICANO PARA MADERA	UNIDAD
136	TUBO LED 18 W T-6	UNIDAD
137	TUBO LED 18 W T-8	UNIDAD
138	TUBO LED 9 W	UNIDAD
139	TUBO PVC DE 1" PRESION X 6MTS	UNIDAD
140	TUBO PVC DE 1/2" PRESION X 6MTS	UNIDAD
141	UNION PVC DE 1"	UNIDAD
142	UNION PVC DE 1/2"	UNIDAD

OTRAS ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SUMINISTRO

SUMINISTRO DE MATERIALES

Garantizar el suministro de la totalidad de los elementos establecidos en el Anexo Técnico en las cantidades requeridas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio de acuerdo con sus necesidades durante la vigencia del contrato, en sus empaques originales de fábrica que garanticen su conservación y especificaciones técnicas durante el transporte y entrega final.

SUMINISTRO DE MATERIALES ADICIONALES

En caso de que se requieran materiales de construcción y/o eléctricos adicionales no contemplados en el Anexo Técnico y Económico, deberán ser autorizados por el supervisor del Contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, previa cotización del contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, y verificación de precios del mercado con dos cotizaciones adicionales; una vez autorizados por el supervisor del contrato designado por la Entidad quedarán incluidos en el listado de elementos y los precios se deberá mantener por el termino de duración del contrato.

TIEMPO DE ENTREGA PEDIDOS PERIODICOS

Los suministros deberán ser solicitados por el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante comunicación escrita, estos pedidos deberán entregarse completos en su totalidad en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo tanto, no se aceptan entregas parciales. El

proponente adjudicatario deberá entregar en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del requerimiento hecho por la Entidad a través del supervisor del contrato.

TIEMPOS DE ENTREGA PEDIDOS URGENTES

Estos pedidos deberán ser solicitados por el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante comunicación escrita indicando la urgencia del suministro. En estos casos los pedidos deberán entregarse en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en un término no mayor a ocho (8) horas hábiles contadas a partir del requerimiento que se haga al contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.

PERSONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

El contratista se compromete a asignar un Ejecutivo de Cuenta para coordinar con el supervisor del contrato designado por el Ministerio todos los pedidos y los procedimientos de entrega, este empleado del contratista adjudicatario deberá atender todas las observaciones e indicaciones que el Ministerio de Relaciones Exteriores le solicite para mejorar el suministro objeto del contrato.

Será por cuenta del oferente adjudicatario, el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio a través del supervisor designado podrá solicitar en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la presentación de los recibos en los que conste el pago por los conceptos citados.

LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

El contratista deberá contar con los medios de transporte propios y/o contratos con empresas transportadoras necesarios para la entrega de los materiales en las cantidades solicitadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio a través del supervisor del contrato, que garanticen la entrega oportuna de los pedidos realizados.

Todos los costos generados por la distribución y transporte son a cargo del contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.

GARANTIA DE LOS MATERIALES

Los materiales deberán tener una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la entrega efectuada en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

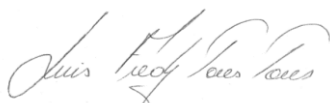
MATERIALES DEFECTUOSOS

El contratista deberá entregar los materiales que resulten defectuosos dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de la devolución que realice el supervisor designado por el Ministerio, esto incluye también los materiales que no cumplan con los estándares de calidad requeridos para su normal funcionamiento.

PRECIOS DE LOS MATERIALES

El contratista deberá mantener los precios unitarios fijos sin formula de reajuste durante la vigencia del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Atentamente,



FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL¹

Nombre: Luis Fredy Torres Torres

Documento de Identificación No. 79.659.386 de Bogotá

Fecha de expedición del Documento de Identificación 15-08-1991

DATOS DEL PROPONENTE

Nombre: Central de Herramientas de Colombia SAS

Nit:804.007.537-1

Dirección: Calle 62 NO. 17 F -14

Ciudad: Bucaramanga

Teléfono: 6418126

Fax: 6416317

Correo Electrónico: gerencia@chdecolombia.com

¹ El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico: contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancilleria.gov.co>"